

# III Al aire libre CONCURSO DE PINTURA

DL NA 657-2018

Villa de FUNES



AYUNTAMIENTO DE FUNES

**Comisión de Cultura**

Plaza de Los Fueros nº 1- 31360 FUNES (Navarra)

☎ 948 75 40 03 ☎ 948 75 41 03

[aytofunes@villadefunes.com](mailto:aytofunes@villadefunes.com)

C.I.F. P-3110600H

**ORGANIZA:** M.I. Ayuntamiento de Funes (Comisión de Cultura)

## BASES

El Ayuntamiento de Funes convoca el III CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE DE FUNES con el objetivo de fomentar la creación artística.

La política Cultural de este municipio plantea como objetivos el estímulo de la creación cultural y la promoción de la Cultura y el Patrimonio Local; en este sentido confía que este concurso los cumpla, porque liga la promoción de obras pictóricas a la conmemoración del patrimonio local. En consecuencia, convocamos este premio de acuerdo a las siguientes bases:

- 1º. Podrán tomar parte en este concurso todas las personas mayores de 16 años que lo deseen.
- 2º. **El concurso tendrá lugar el domingo, 29 DE ABRIL DE 2018, entre las 10:30 y las 18:00 horas.** Si por causa de razones climatológicas fuera imposible celebrar este concurso en el día previsto, se retrasaría a una fecha que se anunciaría oportunamente.
- 3º. **El tema será relativo a la localidad de Funes, plasmando el TEMA: "LIBRE".**
- 4º. La técnica será libre, preferentemente empleando materiales acrílicos o acuarelas.
- 5º. El Ayuntamiento regalará los lienzos a los participantes (92 x 65 cm.), en el caso del pintor que vaya a realizar acuarela, no se le entregará lienzo, y la obra la realizará sobre el material que el mismo aporte, siendo en este caso las medidas libres, y lo más aproximadas posibles a las de los lienzos.  
  
Los lienzos, se entregarán sellados a los participantes el mismo **día 29 de abril**, en el momento de hacer la **inscripción en la Casa de Cultura de Funes, entre las 9:30 y las 10:30 horas.** Dichos lienzos no estarán manipulados, e irán totalmente en blanco. El participante aportará el caballete y todo el material que considere necesario para la ejecución de la obra. En el momento de la inscripción, se entregará un vale para retirar un bocadillo y refresco en horario de 13:30 a 14:30 horas en un bar de la localidad.
- 6º. Solamente se admitirán obras que estén montadas sobre bastidor o soporte rígido.
- 7º. **Las obras se entregarán en la Casa de Cultura de Funes a partir de las 17:00 horas, hasta las 18:00 horas.**

- 8º. Posteriormente se reunirá el Jurado, que hará una selección y otorgará los correspondientes premios. Éstos podrán declararse desiertos, si así lo estima el Jurado.
- 9º. **El Jurado**, que estará compuesto por corporativos y técnicos expertos en la materia, **dará a conocer el fallo del concurso sobre las 19:00 horas, y se procederá a la entrega de premios.** Su fallo será inapelable y se comunicará personalmente a los ganadores. **Las obras se firmarán tras conocer las valoraciones del Jurado.**
- 10º. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Funes, quien se reserva los derechos de reproducción de las mismas. Esta facultad de la entidad convocante perderá su validez por decisión expresa del Ayuntamiento a solicitud del autor.
- 11º. **Con todas las obras premiadas y presentadas se celebrará una exposición del 1 al 31 de mayo de 2018.** Las obras deberán acompañarse de nombre, apellidos, domicilio, teléfono de contacto y precio que estipule el concursante si desea que sea vendida.
- 12º. **Las obras no premiadas serán devueltas a sus autores a partir del 31 de mayo, por recogida personal de la obra en la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Funes.** Transcurrido un período de tres meses, el Ayuntamiento de Funes dispondrá de las obras que no hayan sido retiradas.
- 13º. El Ayuntamiento de Funes, concederá los siguientes **PREMIOS:**
  - **Primero: 700 €**
  - **Segundo: 500 €**
  - **Tercero: 300 €****Premio especial mejor artista local: 200 €**, que se considerará siempre que haya un mínimo de 3 participantes de la localidad.  
  
El Jurado podrá conceder cuantas menciones honoríficas, sin dotación económica, estime convenientes.
- 14º. La simple participación en este concurso supone la plena aceptación de estas bases y la absoluta conformidad con las decisiones del Jurado, sin derecho alguno a reclamación o recurso alguno.

**Notas:**

*Los premios en metálico estarán sujetos a los impuestos o retenciones vigentes según la Ley, salvo exención concedida por el órgano competente de la Administración Tributaria.*

*Los premios no son acumulables*

**ORGANIZA: M.I. Ayuntamiento de Funes (Comisión de Cultura)**